

**DIPUTADOS DESCONOCEN ORDEN DEL TEPJF**

LA JUCOPO RECHAZÓ LA ORDEN DEL TRIBUNAL PARA INTEGRAR UNA QUINTETA DE MUJERES PARA ELEGIR PRESIDENTA DEL INE. / PÁG. 43

ES "IMPOSIBLE DE ATENDER"

Diputados ignoran orden del TEPJF para elección en INE

"No vamos a ser el payaso de las cachetadas", advierte Ignacio Mier

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por acuerdo unánime de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la Cámara de Diputados determinó desconocer el ordenamiento "extemporáneo" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que pide a los legisladores modificar el proceso de elección de los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), informó el diputado Ignacio Mier.

Explicó que, a juicio de los coordinadores de las siete fracciones parlamentarias, "es anticonstitucional, ilegal, contradictorio, incongruente

e imposible de atender" la sentencia de "cuatro de los cinco magistrados del tribunal", que exigen a los diputados y al Comité Técnico de Evaluación integrar una quinteta exclusivamente de mujeres para elegir al nuevo presidente del INE, y que entreguen todos los expedientes de los aspirantes registrados.

Por ello —dijo— no se interrumpirá ni modificará el proceso de selección iniciado por atender una sentencia "extemporánea", porque afectaría a los aspirantes ya registrados con la convocatoria vigente. Explicó que están a la espera de una propuesta que hará la Dirección Jurídica de la cámara para responder e impugnar la nueva sentencia de los magistrados.

En tanto, expuso, la Cámara baja insistirá en buscar un espacio de "diálogo y entendimiento" con los magistrados —que se resisten a

escuchar a los legisladores, dijo—, mediante el envío de una serie de preguntas al tribunal, elaboradas por todos los grupos parlamentarios, para que argumente el alcance de su nueva sentencia y explique las contradicciones e injerencias en un proceso que realiza un órgano autónomo y soberano, como es la Cámara de Diputados.

"No vamos a ser el payaso de las cachetadas", advirtió.

El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, confirmó a EL FINANCIERO que "los magistrados se están pasando, es un abuso, no se puede cumplir su sentencia, no podemos hacer lo que ellos se les dé la gana. El proceso va a seguir como está la convocatoria vigente, que ya modificamos una vez, y no la podemos cambiar otra vez".

El coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, coincidió y declaró también a este diario que "es difícil cumplir la sentencia, porque es ya extemporánea la convocatoria". Por ello —reveló—, la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados propone a la Jucopo impugnar al tribunal con un recurso denominado "incidente de imposibilidad jurídica", que simplemente significa decirles que "no es posible cumplir su sentencia".

En un comunicado a nombre de la Jucopo, titulado *Por la defensa de la soberanía del Poder Legislativo*, expresó que la nueva convocatoria "viola los derechos de los aspirantes" registrados, que el tribunal "se excede en sus facultades" y que pedirán que "aclare el sentido y la coherencia de sus sentencias".